



## I.E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MEDELLÍN

Carrera 34 N° 65 – 02 PBX 2966490 – Celular 3004124363

Correo electrónico [ie.normalsuperior@medellin.gov.co](mailto:ie.normalsuperior@medellin.gov.co)

*Institución Emblemática de Antioquia*

### Resolución Rectoral Adjudicación Nro. 14 de 2024

21 de octubre de 2024

Por medio del cual se adjudica la prestación del servicio bajo la modalidad de contratación directa de:

**Prestación de servicios profesionales para la formación en la cátedra de Investigación, a través del cual se busca perfilar a los estudiantes en procesos que incluyen los conocimientos, saberes, el enfoque diferencial y el buen vivir en los procesos de enseñanza basados en una pedagogía educativa que fomente la inclusión en los procesos de formación educativa en el país. Fortalecer los ejes misionales del programa de formación complementaria tales como formación e investigación, extensión y evaluación a través de los espacios conceptuales que permiten la formación de maestros.**

El rector de la Institución Educativa, como orientador en la ejecución del proyecto educativo institucional y en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por la ley 715 de 2001 y las conferidas en el Reglamento de contratación aprobadas por el Consejo Directivo

#### CONSIDERANDO:

Que el artículo 11 Nral 1° y artículo 30 Nral 1° de la ley 80 de 1993, establece que será competencia del jefe o representante legal de la entidad, ordenar y dirigir la celebración de licitaciones o concursos públicos y para la escogencia del contratista.

Que para tal efecto se publicaron en la cartelera de la Institución los estudios previos cuyo objeto es:

**Prestación de servicios profesionales para la formación en la cátedra de Investigación, a través del cual se busca perfilar a los estudiantes en procesos que incluyen los conocimientos, saberes, el enfoque diferencial y el buen vivir en los procesos de enseñanza basados en una pedagogía educativa que fomente la inclusión en los procesos de formación educativa en el país. Fortalecer los ejes misionales del programa de formación complementaria tales como formación e investigación, extensión y evaluación a través de los espacios conceptuales que permiten la formación de maestros.**

Que para el proceso se presentaron las propuestas de:

1.	WILLINGTON BEJARANO SANCHEZ
2.	
3.	
4.	

Que conforme a lo previsto en la ley 80 de 1993 y decretos reglamentarios, en el presente proceso contractual existe propuesta hábil que cumple con los requisitos establecidos en la invitación de parte de:

**WILLINGTON BEJARANO SANCHEZ**

En mérito de lo expuesto,

#### RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO:** ADJUDICAR A **WILLINGTON BEJARANO SANCHEZ** con NIT. 94380666

la prestación del servicio bajo la modalidad de contratación directa de:

**Prestación de servicios profesionales para la formación en la cátedra de Investigación, a través del cual se busca perfilar a los estudiantes en procesos que incluyen los conocimientos, saberes, el enfoque diferencial y el buen vivir en los procesos de enseñanza basados en una pedagogía educativa que fomente la inclusión en los procesos de formación educativa en el país. Fortalecer los ejes misionales del programa de formación complementaria tales como formación e investigación, extensión y evaluación a través de los espacios conceptuales que permiten la formación de maestros.**

Por valor de \$11,888,800

**ONCE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/L**

**ARTICULO SEGUNDO:** Las obligaciones derivadas del presente contrato, se cancelarán con cargo a los recursos de los Fondos de Servicios Educativos, respaldados con la:

disponibilidad No 20 con fecha **17 de octubre de 2024**

**ARTICULO TERCERO:** Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

LILIAM PATRICIA VILLEGAS ECHAVARRIA  
Rector (a)